

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20

ACTA DE VISITA

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10 horas con 0 minutos del día 01 de junio del 2020, se hace constar la visita al sitio de los trabajos o servicios que tienen por objeto: Construcción y rectificación infraestructura hidráulica en la colonia Ciénega de la calle Vallarta hacia la calle Matamoros, y construcción de calle canal en la calle Vallarta, frente 03, en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recorrido que fue guiado por el Ing. Luis Fernando Padilla Leyva, Jefe de Supervisión y Control de Obra, en representación del Director de Estudios, Proyectos y Construcción, responsable de la supervisión de los trabajos.

Durante la visita se exhorto a las empresas participantes, para que tomaran todas las medidas precautorias de sanidad, acto seguido, se pidio que hicieran las valoraciones de los elementos que se requieran para realizar los trabajos o servicios, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias, sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de las mismas.

Lo anterior, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de sus propuestas técnicas y económicas.

Así mismo, se les recordó que en sus propuestas técnicas deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de los trabajos o servicios y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo, conforme al artículo 67 numeral 4 fracc. II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se comunicó a las empresas participantes que la junta de aclaraciones se celebrará el día 04 de junio de 2020 a las 10 horas con 0 minutos; no se llevará acabo de forma presencial, por lo que la preguntas deberá enviarlas 24 horas antes de la misma, al siguiente correo electrónico: licitaciondeobra@tlajomulco.gob.mx.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y
Normatividad

Ing. Luis Fernando Padilla Leyva
Jefe de Supervisión y Control de Obra



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20

ACTA DE VISITA

El presente acta de visita se suscribe en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del día 17 de mayo del 2020, en el despacho de la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, a las 10:00 horas del día 17 de mayo del 2020, en el despacho de la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

Asimismo, se tiene presente que el presente acta de visita se suscribe en el marco del proceso de selección de la oferta más ventajosa para la ejecución de las obras de construcción de la infraestructura de transporte terrestre, en el marco del concurso simplificado sumario N° DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20, que se encuentra en trámite en la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

En consecuencia, se ha procedido a la visita de campo a las obras de construcción de la infraestructura de transporte terrestre, en el marco del concurso simplificado sumario N° DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20, que se encuentra en trámite en la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

La visita de campo se realizó el día 17 de mayo del 2020, en el despacho de la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

Asimismo, se tiene presente que el presente acta de visita se suscribe en el marco del proceso de selección de la oferta más ventajosa para la ejecución de las obras de construcción de la infraestructura de transporte terrestre, en el marco del concurso simplificado sumario N° DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20, que se encuentra en trámite en la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

En consecuencia, se ha procedido a la visita de campo a las obras de construcción de la infraestructura de transporte terrestre, en el marco del concurso simplificado sumario N° DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20, que se encuentra en trámite en la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

La visita de campo se realizó el día 17 de mayo del 2020, en el despacho de la Oficina Ejecutiva de Incentivos (OEI), en la sede de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED, y en el artículo 139 del Reglamento de la Ley del Concurso Simplificado Sumario, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-ED.

[Firma manuscrita]

Director General Adjunto de Licitación y Normatividad